

Certificación

I+D+i



AENOR

Soluciones para
la identificación y
gestión de la I+D+i

La innovación como respuesta a los nuevos retos del mercado

La investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación que se realizan en un país son factores críticos para determinar su crecimiento económico, el nivel de bienestar y su competitividad internacional. Resultan además de gran importancia para la supervivencia de las organizaciones ya que contribuyen a situarlas en una posición adecuada para afrontar los nuevos desafíos que surgen en un mercado cada vez más globalizado.

La normalización y certificación de actividades de I+D+i que realiza AENOR, permite:

Sistematizar las actividades de investigación, desarrollo e innovación

AENOR ha elaborado una serie de normas UNE cuyo objeto es promover y sistematizar las actividades de investigación, desarrollo e innovación en el sistema Ciencia-Tecnología-Empresa español (Administraciones Públicas y autonómicas, organismos intermedios, empresas, etc.).

UNE 166000:2006 "Gestión de la I+D+i: Terminología y definiciones de las actividades de I+D+i"

UNE 166001:2006 "Gestión de la I+D+i: Requisitos de un proyecto de I+D+i"

UNE 166002:2006 "Gestión de la I+D+i: Requisitos del Sistema de Gestión de la I+D+i"

UNE 166006:2006 EX "Gestión de la I+D+i: Sistema de Vigilancia Tecnológica"

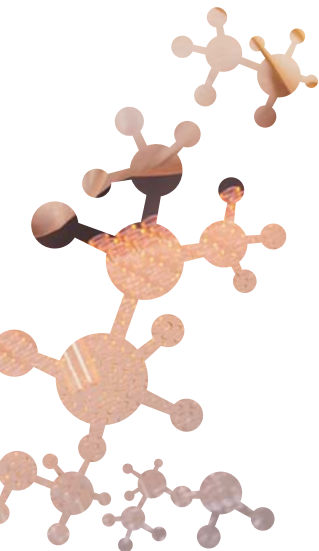
Beneficiarse de importantes deducciones fiscales

La importancia estratégica para el país de estos factores ha llevado a la Administración Pública a fomentar al máximo estas actividades, incentivando con beneficios fiscales en la Ley del Impuesto de Sociedades (artículo 35) a las empresas que incurran en gastos considerados de I+D+i. La Certificación de Proyectos de I+D+i de AENOR facilita el acceso a estos incentivos fiscales, al permitir la obtención del informe motivado del Ministerio de Industria.

Reducir la incertidumbre y aumentar la eficiencia en la gestión

El Certificado de Proyectos, el de Sistemas de Gestión de la I+D+i, así como la Certificación de Sistemas de Vigilancia Tecnológica de AENOR contribuyen a fomentar los trabajos de investigación, desarrollo e innovación en las organizaciones, mejorando su imagen y su competitividad frente a otras empresas del sector.

Asimismo ayudan a los gestores empresariales a tomar las decisiones adecuadas para llevar a la práctica proyectos, reducir la incertidumbre respecto a su contenido y a cuantificar tanto la inversión como, con posterioridad, el gasto incurrido en su ejecución.



Soluciones para entidades innovadoras, con vocación de líderes

Certificación Proyectos de I+D+i

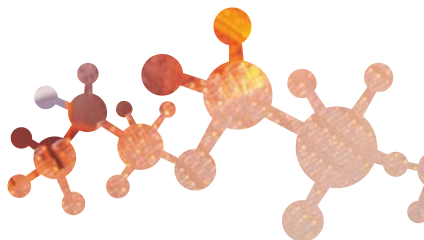
Permite identificar las actividades susceptibles de ser consideradas I+D+i en las empresas y facilitar el acceso a importantes deducciones fiscales.

A pesar de que el régimen fiscal español es uno de los más ventajosos de los países de la OCDE (*Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos*) en materia de deducciones fiscales para actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, resulta sorprendente la baja utilización de este incentivo por parte de las empresas.

El desconocimiento de que existen estas deducciones, la dificultad para identificar y calificar las actividades de I+D+i, la creencia de que es necesario disponer de un departamento de I+D, o la dificultad para documentar los proyectos y gastos efectuados, generan en las empresas un

cierto sentimiento de inseguridad jurídica y temor a una inspección fiscal posterior.

La Certificación de Proyectos de I+D+i de AENOR permite que las empresas y organismos, independientemente de su tamaño o del sector económico al que pertenezcan, puedan identificar las actividades que realizan, susceptibles de ser consideradas I+D+i. Este certificado facilita el acceso a las deducciones fiscales previstas, permitiendo la obtención del **informe motivado** del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, vinculante para el Ministerio de Hacienda (*Real Decreto 1432/2003 y actualizaciones*).



I+D+i

Claves para la permanencia y

La Norma **UNE 166001:2006** y el **RD 1432/2003** son las referencias para definir, documentar y desarrollar proyectos de I+D+i incluyendo aspectos relativos a la gestión del proyecto y a la posterior explotación de los resultados.

La Certificación de Proyectos de I+D+i puede ser de tres tipos:

- **Certificado de contenidos.** Se determina la conformidad del proyecto con el RD 1432/2003 y/o la norma UNE 166001 y se establece, mediante informe técnico de acuerdo con la Ley del Impuesto de Sociedades, el contenido en I+D y en Innovación del proyecto.
- **Certificación de contenidos y ejecución.** Para proyectos en ejecución o finalizados. Además de lo incluido en el primer tipo se verifica la ejecución y los gastos incurridos en el proyecto.
- **Certificación de seguimiento.** Para proyectos plurianuales. Se verifica la ejecución anual del proyecto y el mantenimiento de su naturaleza (I+D y/o IT) mediante el estudio de las posibles desviaciones.

AENOR certifica además como proyectos de innovación tecnológica la fabricación de prototipos para **muestrarios textiles y de calzado**, en virtud de lo establecido en la Ley 23/2005, de 18 de noviembre, de reformas en materia tributaria para el impulso a la productividad.

Certificación Personal Investigador

Facilita el acceso a una bonificación del 40% sobre la cuota de la Seguridad Social.

Este certificado, que identifica al personal que se dedica en exclusiva a actividades de I+D+i, permite obtener el **informe motivado** del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que facilita a las empresas el acceso a la bonificación sobre las aportaciones empresariales a las cuotas de la Seguridad Social que se realizan para estos trabajadores, según lo establecido en el **RD 278/2007** de 23 de febrero.

Certificación Sistemas de Gestión de la I+D+i

Permite optimizar los procesos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica de la organización, basándose en estructuras conocidas de sistemas de gestión.

La implantación de un Sistema de Gestión de la I+D+i según la **Norma UNE 166002:2006** contribuye a la optimización de los procesos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica de la organización, basándose en estructuras conocidas de sistemas de gestión, y siendo sus requisitos complementarios a los de cualquier otro sistema de gestión implantado en la organización (tales como la Vigilancia Tecnológica, gestión de la calidad ISO 9001, gestión medioambiental ISO 14001, gestión de la seguridad o gestión ética y social).



la competitividad empresarial



Certificación Sistema de Vigilancia Tecnológica (VT)



Facilita la observación del entorno, necesario para establecer y apoyar el desarrollo de proyectos y sistemas de gestión de la I+D+i, contribuyendo a definir la posición estratégica que debe tomar la organización así como sus objetivos en materia de I+D+i.

La Vigilancia Tecnológica (VT), estructurada según la norma **UNE 166006:2006 EX**, es una herramienta fundamental que permite detectar, analizar, difundir, comunicar y explotar, de forma sistemática, información útil para la organización, para el posterior desarrollo de productos y soluciones tecnológicas a problemas concretos de la organización.

El avance de las telecomunicaciones está acercando la práctica de la vigilancia a aquellas empresas innovadoras y con vocación de liderazgo, con independencia de su tamaño o sector de actividad. En función de los recursos, éstas pueden subcontratar, en mayor o menor grado, diversos aspectos de la vigilancia en el creciente mercado de los proveedores de VT.

AENOR está acreditada por la ENAC, Entidad Nacional de Acreditación, para la emisión de certificados de proyectos de I+D+i, válidos para la obtención del informe motivado del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (RD 1432/2003 y actualizaciones)

Beneficios

La Certificación de Proyectos de I+D+i permite a las organizaciones:

- Planificar y gestionar adecuadamente los proyectos, controlando los riesgos, protegiendo los resultados y estableciendo planes de explotación adecuados.
- Facilitar el acceso a las deducciones fiscales.
- Obtener puntuación extra en la adjudicación de obras públicas.

La Certificación de Personal Investigador permite a las organizaciones:

- Demostrar que tienen empleados que se dedican en exclusiva a I+D+i y por tanto, pueden acceder a una bonificación del 40% sobre la cuota de la Seguridad Social.

La Certificación del Sistema de Gestión de la I+D+i permite a las empresas:

- Sistematizar sus actividades de I+D+i e integrar su gestión en el resto de sistemas de gestión implantados en la empresa.
- Planificar, organizar y controlar las unidades de I+D+i, así como la cartera de productos generados.
- Establecer la interacción de la I+D+i con otros departamentos o divisiones de la empresa.
- Demostrar la transparencia de las actividades de I+D+i de la empresa.
- Aportar un valor añadido de confianza en la actividad de I+D+i de la empresa, mejorando su imagen empresarial y su competitividad.
- Compatibilidad con otros sistemas de gestión.

La Certificación del Sistema de Vigilancia Tecnológica permite a la entidad:

- Realizar de manera sistemática la observación y búsqueda de señales de cambio y novedades enfocadas a la captura de información para convertirla en conocimiento que permita la toma de decisiones.
- Demostrar ante terceros que se dispone de los recursos técnicos y humanos necesarios para realizar la Vigilancia Tecnológica dentro de la empresa o para otras empresas.
- Facilitar a las empresas la identificación de las áreas tecnológicas que abarcan los proveedores de VT.
- Facilitar la relación entre los prestatarios de la vigilancia tecnológica, sean internos o externos, y sus clientes en la organización.

AENOR pone de manifiesto el espíritu innovador de su organización

Superar los diferentes procesos de Auditoría implica que el Proyecto de I+D+i, el Sistema de gestión de la I+D+i o el Sistema de vigilancia implantados se adecuan a los requisitos de la serie de normas UNE 166 000 o de la legislación vigente, y por tanto, su organización obtiene, en cada caso:

El Certificado AENOR de Proyecto I+D+i



La licencia de uso de la marca Proyecto I+D+i, de AENOR

El Certificado AENOR de Sistema de Gestión de la I+D+i



La licencia de uso de la marca Sistema de Gestión de I+D+i de AENOR

El Certificado AENOR del Sistema de Vigilancia Tecnológica



La licencia de uso de la marca Sistema de Vigilancia Tecnológica, de AENOR

El Certificado de Conformidad Actividad de la I+D+i del Personal Investigador



Claves para el éxito en investigación, desarrollo e innovación tecnológica

Solicítenos hoy mismo información detallada de los **procesos completos** de auditoría (informes, plazos de ejecución, visitas a las instalaciones...) y una oferta adaptada a las necesidades de su organización.



902 102 201
info@aenor.es
www.aenor.es

AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

Sede social: Génova, 6. 28004 MADRID

Andalucía • Aragón • Canarias • Cantabria • Castilla-La Mancha • Castilla y León • Cataluña • Comunidad Valenciana • Extremadura • Galicia • Islas Baleares • La Rioja • Madrid • Navarra • País Vasco • Principado de Asturias • Murcia